LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS SUYANA INFORMA Y DENUNCIA

Ante la Comunidad Nacional e Internacional la presencia reiterada de vidrio molido en la comida del prisionero político YORNY TOVAR CARABALÍ recluido en el COMPLEJO PENITENCIARIO y CARCELARIO DE JAMUNDI (VALLE) realizada por miembros del INPEC.

A través de comunicación directa hoy 26 de julio de 2016 el señor YORNY TOVAR CARABALÍ, quien se encuentra en el bloque 1 patio 2B del COMPLEJO PENITENCIARIO y CARCELARIO DE JAMUNDI (COJAM), nos informa que ha encontrado presencia de vidrio molido en los alimentos proporcionados por el penal.

HECHOS

1. Hace aproximadamente dos meses el señor YORNY TOVAR CARABALÍ, se percató de la existencia de vidrios molidos en los alimentos que proporciona el COJAM al momento de la cena, en esa ocasión no informo de dicha situación por considerar que se podría tratar de un accidente o por temor a que se tomara algún tipo de represalias en su contra.

2. Hace unos quince días (según se nos informa), el señor TOVAR encontró nuevamente este material en sus alimentos.

Desde la Corporación Colectivo de Abogados Suyana, nos vemos en la obligación de comunicar y denunciar esta situación, tanto a las autoridades correspondientes como a la comunidad en general, ya que si bien tememos de manera directa por la vida y la integridad física del prisionero político YORNY TOVAR CARABALÍ, al asumir estos hechos como una posible amenaza, consideramos de igual manera que es necesario que se fije la atención en este tipo de afectaciones que se viven al interior de la prisión.

SOLICITAMOS

A la Dirección del COMPLEJO PENITENCIARIO y CARCELARIO DE JAMUNDI (VALLE) que realice las acciones necesarias para investigar esta situación, así como los responsabilizamos por cualquier afectación en la salud y en la integridad física del prisionero político YORNY TOVAR CARABALÍ.

EXIGIMOS

Que cesen las violaciones a derechos fundamentales de las personas recluidas en los centros penitenciarios y que en esa medida el INPEC se pronuncie y tome las medidas pertinentes frente a estos hechos que se constituyen en violaciones a los derechos humanos.

INSTAMOS

A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), a la Procuraduría General de la Nación, a la Defensoría del Pueblo y a todas las entidades encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos humanos, que hagan presencia en los establecimientos carcelarios y puedan verificar la situación de vulneración en la que se encuentran los reclusos en materia de salud y otros derechos que les están siendo negados y en esa medida puedan tomar acciones para el cese de estas violaciones.

De igual forma a las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales, para que estén atentas a este tipo de situaciones y de ser necesario dirigir sus peticiones a las siguientes instituciones, en pro de los derechos de la población reclusa.

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

CR (r) CARLOS ALBERTO MONROY GUEVARA
Director Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí
Dirección: Desviación vía panamericana al norte del Departamento del Cauca, a 2.7 Kilómetros en el Corregimiento Bocas del Palo del Municipio de Jamundí. Teléfono: Fuera de Colombia, marque 57 + indicativo de ciudad (8)+ Número 5190605 Ext. 1100-1002-1010-1001-1006-1007-1008.

Correo: dirección.cojamundi@inpec.gov.co

OSWALDO BERNAL SANCHEZ
Director regional occidente del INPEC
Dirección: Calle 13 No. 64 – 10 Barrio El Limonar de Santiago de Cali.
Teléfono: Fuera de Colombia, marque 57 + indicativo de ciudad (2)+ Número 3263445/3263651 /3263957- Correo:
roocidente@inpec.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10-32, Bogotá D.C
Teléfono: (+57 1) 3147300
Correo: atencionciudadano@defensoria.gov.co

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Defensor del Pueblo regional Valle del Cauca

Calle 3 No 9-47/63 Centro (Cali - Valle del Cauca)
Teléfono: (57) (2) 6615333 - 6608856 - 6609382 - Fax: (57) (2) 6683929
Correo electrónico: valle@defensoria.gov.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación Carrera
5 No.15-60, Bogotá D.C.
Teléfonos: (+57 1) 5878750. Línea gratuita: 018000 910 315
Correo: quejas@procuraduria.gov.co, procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

ADRIANA PATRICIA BARCO ORTIZ
Procuradora Regional Valle del Cauca
Dirección: Carrera 9 # 8-56, Santiago de Cali (Valle del Cauca)
Teléfono: PBX 3908383, extensiones 21105-21100-21101
Correo electrónico: regional.valle@procuraduria.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS
Calle 113 No. 7-45 torre B, oficina 1101.
Teléfono: (+57 1) 6583300. Fax: (+57 1) 6583301
Correo: quejas@hchr.org.co , oacnudh@hchr.org.co